INFORME DE EJECUCION DEL CONVENIO 2351 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE ALBAN – CUNDINAMARCA.

INFORME N°1

PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE 07/11/2025 AL 05/11/2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA	
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Ubicación del proyecto en el municipio de Albán, Cundinamarca en el casco urbano, calle 2 No. 3-63 estación de policía, y en los siguientes puntos: PUNTO 1 Dirección: Cll 1 # 2-88 Coordenada geográfica: 4,875959N / -74,438376E; PUNTO 2 Dirección: Cll 1 # 2-88 Coordenada geográfica: 4,875942N / -74,439341E; PUNTO 3 Dirección: Cll 3 # Cra 2 Coordenada geográfica: 4,877306N / -74,437572E; PUNTO 4 Dirección: Cll 4 # Cra 1 Coordenada geográfica: 4,877822N / -74,437103E; PUNTO 5 Dirección: Cra 3 # Cll 5 – 2 Coordenada geográfica: 4,879037N / -74,438218E; PUNTO 6 Dirección: Cra3 # Cll 4 Coordenada geográfica: 4,878015N / -74,43828E; PUNTO 7 Dirección: Cll 4 # 4-80 Coordenada geográfica: 4,879407N / -74,439703E; PUNTO 8 Dirección: Cll 2 # 4-03 Coordenada geográfica: 4,878376N / -74,439655; PUNTO 9 Dirección: Cll 2 # 4-195 Coordenada geográfica: 4,879707N / -74,440934E;	
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ALBÁN– DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.373.124.085
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($152.569.343
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS $ 1,525,693,428.00

FECHA SUSCRIPCIÓN	07/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA		
SUPERVISORES ANTERIORES	TITO LORENZO LOV CARRELTERO	07/11/2025	13/11/2025
	MARLENY RIVERA	14/11/2025	ACTUALMENTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE	DESDE	HASTA
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 59125	07/11/2025	CON BASE EN CDP No39725 del 07/11/2025 **VALOR:** $1.098.499.268,00
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 9525	07/11/2025	**VALOR:** $274.624.817,00
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL- MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 360-47-994000054218 ANEXO 1	12/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	12 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$90.172.223,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$77.243.232		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	$ 1.024.507.269		
VALOR INTERVENTORÍA DE IMPLEMENTACION	$333.770.704		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 00,00		
VALOR TOTAL	$1.525.693.428,00		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y

	D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.			TRES PESOS ($686.562.043) MC/TE,
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Certificación suscrita por el Ordenador del Gasto y el responsable de la contratación del Ente Territorial, en la que se acredite que los procesos de selección correspondientes a los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría se encuentran debidamente estructurados y listos para su publicación o suscripción, según corresponda. B. Cronogramas de los procesos de selección de los contratistas derivados de los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría, los cuales deberán anexarse como soporte de la certificación señalada en el numeral A, sirviendo como evidencia de la programación y planeación de los citados procesos. C. Certificación de compromiso institucional, suscrito por el Ordenador del Gasto del Ente Territorial, mediante la cual se garantice que la entidad mantendrá la disponibilidad presupuestal, administrativo y técnica necesaria para adelantar los procesos de selección de los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría, conforme con los cronogramas y la planeación presentada.	0%	DD/MM/AAAA	CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($411.937.225) M/CTE
TERCER DESEMBOLSO	La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 70% de la ejecución de la implementación del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta parcial de avance de la ejecución de la implementación del proyecto avalada por la interventoría	70%	DD/MM/AAAA	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($137.312.409) M/CTE
ÚLTIMO DESEMBOLSO	a) La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 100% del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico 2) La respectiva acta final de la ejecución del proyecto avalada por la interventoría. 3. Certificación de cumplimiento de lista de entregables del Anexo 24 e. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.	0%	DD/MM/AAAA	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($137.312.408) M/CTE
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 0,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
360-74-994000054218	Cumplimiento	$ 305.138.686,00	07/11/2025	01/02/2027
	Calidad de servicio	$ 0,00	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

El proceso de contratación derivada del convenio se está desarrollando los documentos de estudios previos para realizar el proceso de contratación mediante la plataforma Secop II

Se realizo el primer radicado mediante correo electrónico el día 13 de noviembre de 2025 a los correos marleny.rivera@mininterior.gov.co,; pedro.ballesteros@mininterior.gov.co, nos permitimos remitir la documentación correspondiente al "PROYECTO SIES SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA"

Adjuntamos la siguiente información contractual y de inicio:

1. Suscripción del acta de inicio.
2. Aprobación de Póliza de Garantía.
3. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.
4. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.

Se realizo una segunda radicación donde se adjuntan los siguientes documentos el día 13 de noviembre de 2025 que tiene como asunto la documentación para el primer desembolso

Adjuntamos la siguiente información contractual y de inicio:

1. Suscripción del acta de inicio.
2. Aprobación de Póliza de Garantía.
3. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.
4. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.
5. Certificación parafiscales documentos de contadora

Se realizo reunión de seguimiento del convenio el día 01 de diciembre de 2025 con el ingeniero Pedro Ballesteros donde se realizó la indicación de los procesos que se deben realizar para la entrega de informes mensuales, documentos requeridos para el segundo desembolso y pautas técnicas para la contratación.

El día 03 de diciembre de 2025 se remite oficio SPOSP 618-2025 realizando la entrega de la apertura de cuenta y el traslado de recursos que aporta el municipio de Albán, Cundinamarca a la cuenta destinada para el convenio interadministrativo 2351 de 2025, cumpliendo con las obligaciones específicas del ente territorial numeral 6. Para los aportes del ENTE TERRITORIAL u otra ENTIDAD, destinados a la ejecución del proyecto, se deberá abrir una cuenta bancaria destinada específicamente para el manejo de recursos de cada aportante del convenio, que genere rendimientos financieros a favor del aportante. La TOTALIDAD de los recursos aportados por parte del ENTE

TERRITORIAL u otra ENTIDAD deberán ser depositados en la(s) cuenta(s) correspondientes dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio.

Se remite el presente informe N°1 el día 05 de diciembre de 2025.

SUPERVISOR DEL CONVENIO DEL MUNICIPIO



Ing. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA
Secretario Planeación, Obras y Servicios Públicos.
Alcaldía Municipal de Albán

PROYECTÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
Nombre: Marcela Pardo	Nombre: Andrés Julián Marín Zamora	Nombre: Andrés Julián Marín Zamora
Cargo: Contratista de la secretaría de Planeación, Obras y Servicios públicos.	Cargo: Secretario de Planeación, Obras y Servicios públicos.	Cargo: Secretario de Planeación, Obras y Servicios públicos.
Firma:	Firma:	Firma: